

Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DP-2017-0141-M

Quito, D.M., 23 de mayo de 2017

PARA: Sr. Dr. Gustavo Adolfo Bedón Tamayo
Coordinador General de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Cumplimiento recomendaciones Examen Especial No. DAI-AI-0061-2017

De mi consideración:

En atención al al memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-2017-0225-MI, de fecha 27 de abril de 2017, en el cual manifiesta: *“En atención al examen especial al proceso de registro, control, custodia y utilización de bienes de larga duración, en la Dirección Administrativa y demás Unidades relacionadas, de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el periodo entre el 01 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015, en el que se recomienda al Coordinador General de Asesoría Jurídica que, dispondrá y vigilará al Director de Patrocinio, impulsar la realización de las diligencias legales hasta su finalización que permita contar con las providencias, sentencias o desestimaciones (...)”*.

Al respecto, me permito hacer llegar a usted, el informe de las diferentes gestiones e impulso de las denuncias de Hurto y Robo presentadas por esta Dirección en los años: 2015; 2016 y 2017 a la fecha; procesos gestionados e impulsados por el área de Patrocinio a mi cargo, en el soporte de detalle aportado por las analistas: abogadas Carolina Adrián y Sandra Minchala.

AÑO 2015

Analista Responsable de los Procesos: Abg. Carolina Adrián.

- 1.- Investigación Previa Nro 170101815074482, se presenta denuncia el 21 de julio de 2015; nombre del afectado señor Ángel Vinicio Villalta Obaco.; **ESTADO:** El 11 de mayo de 2017, se ingresa escrito en Fiscalía, solicitándole al señor Fiscal se pronuncie conforme a derecho.
- 2.- Investigación Previa Nro170101815074739, la denuncia se presenta el 23 de julio de 2015, su conocimiento le corresponde a la Fiscalía de Patrimonio Ciudadano No. 5; nombre del afectado señor Xavier Salazar Quintana; **ESTADO:** El 11 de mayo de 2017, se ingresa escrito en Fiscalía, solicitándole al señor Fiscal se pronuncie conforme a derecho.
- 3.- Investigación Previa Nro 170101815061116, la denuncia se presenta el 05 de junio de 2015, su conocimiento le corresponde a la Fiscalía de Patrimonio Ciudadano No. 3; nombre de la afectada señora Maricruz Ponce.; **ESTADO:** El 11 de mayo de 2017, se ingresa escrito en Fiscalía, solicitándole al señor Fiscal se pronuncie conforme a derecho.
- 4.- Investigación Previa Nro 170101814064310; El 25 de junio de 2014, se presenta la denuncia correspondiéndole a la Fiscalía de Soluciones Rápidas Nro. 4; Robo bienes despacho; **ESTADO:** El 11 de mayo de 2017, se ingresa escrito en Fiscalía, solicitándole al señor Fiscal se pronuncie conforme a derecho.

AÑOS 2016 - 2017

Analista Responsable de los Procesos: Abg. Sandra Minchala.

- 1.- Investigación Previa Nro 170101816103972, nombre del afectado señor Luís Cuji;

Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DP-2017-0141-M

Quito, D.M., 23 de mayo de 2017

ESTADO: Se ha cumplido con todas las diligencias, deberá transcurrir 6 meses o un año para que se declare el desistimiento.

2.- Investigación Previa Nro170101816032342, nombre de la afectada señora Andrea Montesinos; **ESTADO:** Se ha cumplido con todas las diligencias deberá transcurrir 6 meses o un año para que se declare el desistimiento.

3.- Investigación Previa Nro170101817042175, denuncia presentada 13 de abril de 2017, nombre del afectado señor Mauricio Pizara; **ESTADO:** Se ha cumplido con todas las diligencias deberá transcurrir 6 meses o un año para que se declare el desistimiento.

4.- Investigación Previa Nro170101817014663, denuncia presentada 26 de enero de 2017, nombre del afectado señor Miguel Parreño; **ESTADO:** Se solicitó se delegue agente de la Policía Judicial con el fin de realizar diligencias dispuestas para la investigación del robo.

5.- Investigación Previa Nro170101817034251, denuncia presentada 22 de marzo de 2017 nombre del afectado señor Felipe Ochoa; **ESTADO:** El afectado se encuentra de vacaciones fuera del país, por lo que se coordina con el agente solicitándole una prórroga para realizar las diligencias luego del 23 de mayo del 2017.

6.- Investigación Previa Nro030101817030104, denuncia presentada 23 de marzo de 2017 nombre del afectado señor Diego Crespo; **ESTADO:** Se realiza la ratificación de la denuncia y mediante correo electrónico se coordina con el abogado Carlos Romero y Mayra Alejandra con el fin de solicitarles el seguimiento de las diligencias, quienes manifestaron que han revisado el proceso y esta notificado el inicio de la investigación y el oficio para el agente de la Policía Judicial.

Se adjunta informes presentados por las analistas: abogadas Carolina Adrián y Sandra Míncala.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Sybil Rocio Reyes Sarria
DIRECTORA DE PATROCINIO.

Referencias:

- SENESCYT-CGAJ-2017-0225-MI

Anexos:

- senescyt-cgaj-dp-2017-0112-m.pdf
- senescyt-cgaj-dp-2017-0137-m.pdf
- pdf_hurto_y_robos_anexo_10501866001495570024.pdf
- pdf_hurto_y_robos_anexo_20785387001495570024.pdf
- robos_2011-2015-1.xls

Memorando Nro. SENESCYT-CGAJ-DP-2017-0141-M

Quito, D.M., 23 de mayo de 2017

jo